

ASUNTO:	Observaciones de la Unidad de Igualdad de Género al proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 28 de abril de 2017, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2017, así como el baremo a aplicar para compensación económica de dichos servicios.
Remitente:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (Unidad de Igualdad de Género)
Destinatario:	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN

En relación con el Proyecto de Orden por la que se proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 28 de abril de 2017, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2017, así como el baremo a aplicar para compensación económica de dichos servicios., y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, se comunica que esta Unidad de Igualdad de Género, tras el análisis del borrador que se adjunta así como el Informe de Evaluación del Impacto de Género, no tiene observaciones que formular a dicho proyecto, dado que éste no es susceptible de producir ninguna situación de discriminación ni desigualdad por razón de género.

No obstante lo anterior, conviene revisar la redacción para evitar en lo posible el uso del masculino como genérico universal tal y como se detecta al mencionar "...los vocales del Consejo Andaluz", en vez de las vocalías del Consejo Andaluz. Asimismo sucede al atribuir marca de género mediante artículos o adjetivos que acompañen a términos que no la lleven por sí mismos (por ejemplo, "los profesionales"), de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 4 y 9 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en la Instrucción de 16 de marzo de 2005, de la Comisión General de Viceconsejeros, para evitar un uso sexista del lenguaje en las disposiciones de carácter general de la Junta de Andalucía.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
María Begines Vilela.

SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
José Ramón Benítez García.



COMUNICACIÓN INTERIOR

Código:	KwMFJ721PFIRMAmE/SVKuXmCU85R0d	Fecha	08/11/2017
Firmado Por	JOSÉ RAMÓN BENÍTEZ GARCÍA MARIA BEGINES VILELA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

